

## ACTA DEL PLENARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Lugar de celebración: CSO La Alarma

Fecha: 27 enero de 2007

Asistentes: vinieron cooperativistas de la Guinda, Prospe, Lavan, GT, Lavapiés, Estrecho, Alcalá (más adelante vinieron más personas que no sé de qué grupos eran). En total, alrededor de unos 20 asistentes.

### PRESENTACIÓN

Este Plenario tiene los objetivos fundamentales de informar y evaluar el trabajo llevado a cabo por la Comisión de Seguridad Social después de 13 meses de trabajo y de valorar los riesgos que puedan existir para la Cooperativa. Mucha de la información que se dio en el Plenario estaba recogida en los documentos que la Comisión pasó antes (que seguramente esté mucho mejor que en este acta, sobre todo lo que tiene que ver con aspectos más técnicos).

A petición de la Coop., la Comisión de Seguridad Social debía hacer posible el dar de alta en la Seguridad Social a l+s trabajador+s del BAH. La Coop., quiso así poder dar cobertura a l+s trabajador+s en casos de accidente grave, enfermedades de larga duración o bajas por embarazo. Para alcanzar este objetivo se creó la "Asociación para la promoción de la agroecología".

Hasta la fecha las altas y bajas que se han hecho son:

El 1 de junio de 2006, se dieron de alta a 5 trabajador+s: José Ángel, Andrea, Kelo, Nacho y Ruth como Monitor de agroecología a media jornada. A las 2 chicas se les hizo un contrato indefinido y a los 3 chicos contratos temporales de 6 meses (formulas escogidas porque eran las más baratas en ese momento). Se dieron de baja a los 5 meses y entraron nuev+s trabajador+s.

Ahora, hay 4 trabajador+s dad+s de alta a la Seguridad Social: Andrea, Ruth, José Luís y Sandra. Juan no está dado de alta porque en la actualidad está cobrando el paro y le cubre en caso de tener algún problema.

### CÓMO FUNCIONA LA ASOCIACIÓN

La asoc. sólo se creó para poder dar cobertura a l+s trabajador+s y no para otras cosas que la Comisión ha ido parando, como por ejemplo comprar una furgoneta, recibir donaciones o dar charlas en colegios. En resumen la asociación se creó para poder dar de alta y de baja a l+s trabajador+s.

La asociación tiene una serie de requisitos legales, como son los libros de socios, libros de cuentas, la elección de una junta directiva, actas de asambleas, etc. (Documento de Comisión **CÓMO GESTIONAMOS LA ASOCIACIÓN**). Todas estas cosas se preparan pero no tienen nada que ver con el BAH.

Con respecto al libro de socios faltan los nombres, DNI y dirección de muchos aun, por favor se pide que se hagan llegar a la Comisión para poder hacer el Libro.

Al principio del funcionamiento de la Comisión, se vio que era muy complicado poner todo el procedimiento en marcha, por lo que se pidió ayuda a la Coop. Adeia. Después de un primer momento que asesoró Adeia y después de un minicursillo que dio un amigo del grupo de Sanse, la Comisión ha funcionado sola.

Este chico dijo que para asociaciones que movían un capital como el nuestro (la asociación legalmente mueve las asignaciones de l+s trabajador+s más los gastos de seguridad social que supone y nada más), la contabilidad que teníamos que presentar se simplificaba mucho, así por ejemplo no teníamos que hacer el impuesto de sociedades. Esta también es una de las razones por las que no usar la asociación para nada más que pudiera complicar la contabilidad "legal".

Al haberse simplificado la contabilidad sólo se tiene que tener relación con la Seguridad Social y no con Hacienda. Además, para contratos indefinidos con salario menor a 7500 euros anuales no hay que retener el IRPF.

Los contratos que se han hecho son indefinidos y no tienen que ver con la asignación real de I+s trabajador+s, cuando un trabajador quiera dejarlo se le hace un finiquito y renuncia a ello y ya está. La vez anterior, no se hicieron todos indefinidos porque había otra ley (hubo cambio en junio) y salían más baratos como se hicieron.

Por ahora todos los papeles se están haciendo manualmente, aunque se está intentando que se puedan hacer por Internet. Desde noviembre se está usando un servicio "Servinueve" en el que te rellenan los papeles, y hay que ir a llevarlos y luego recogerlos.

(Mirar documento de la Comisión Protocolo de legalización y altas de trabajadores, que viene todo más clarito)

Ronda de preguntas y dudas:

- Las pagas extras están prorrogateadas, es decir se dan 12 nóminas al año y no 14, para simplificar el trabajo.
- Cuando un trabajador se pone enfermo, primero hay que ir al médico a pedir la baja y que la asociación pueda hacer las gestiones (petición de pagos a la Seguridad Social, modificación de nóminas). Las bajas se cobran de la siguiente manera: hasta el 3º día es por cuenta del trabajador, del 4º al 21º se paga el 60%, del 22 al 29 el 75% (creo) y más de 30 días de baja el 100%. Los porcentajes son de lo que pone en las nóminas de I+s trabajador+s y lo paga la Seguridad Social.
- En las bajas por maternidad la Seguridad Social pagaría el 100%.
- En caso de accidente de trabajo se cobra el 100% desde el 1º día de baja.
- ¿A más bajas más inspecciones? No parece que sea un riesgo para nosotr+s, aunque te pueden hacer una inspección por una baja muy larga como una depresión.
- Si alguien tuviera un accidente de tráfico se gestionaría así: si es culpa del otro se hace como accidente porque las bajas son mayores y las paga el seguro del coche, si no es así se gestiona como accidente laboral.
- Estas cosas podrían pasar en cualquier momento porque en el contrato de trabajo pone que el horario será de 20 h. y flexible en horario.
- Pensión por invalidez: si hubiese un accidente de trabajo en el que a alguien se le generase una invalidez, se cobraría el 100% del salario desde el 1º día (14 pagas de 320 euros). En función del grado de invalidez que dictaminase un tribunal posteriormente, se cobraría una pensión.

Si tuvieses un accidente que te provoca una invalidez sin estar en ese momento cotizando a la Seguridad Social, no se llevaría el camino de la SS sino que se iría por servicios sociales y se ve si se tiene derecho a algo o no (esto es una pensión no contributiva).

Otra cosa es la pensión contributiva, que es la de jubilación y actualmente hay que haber cotizado a la SS 15 años (30 a media jornada).

## **RECURSOS HUMANOS**

Antes del Plenario de 2006 en la Comisión había 6 personas, después 2 personas se fueron a vivir fuera y entraron otras 2.

El trabajo más duro lo han hecho 3 o 4 personas. Se ha hecho mucho trabajo en un principio, pero luego se ha ido simplificando.

Se han usado los servicios gratuitos de Servinueve y de una accesoria para asociaciones.

La propia Comisión ha hecho su propia evaluación del proceso y sobre si el trabajo en la Comisión le ha quitado ganas o tiempo de hacer otras cosas en el BAH, y todo el mundo ha dicho que no.

## **RECURSOS ECONÓMICOS**

[Nota de la que pasa el Acta: en el Plenario en esta parte nos hicimos un poco de lío con las cuentas, y sobre todo de dónde salía el dinero para pagar los gastos, así que al final he puesto las cifras que ha dado la Comisión Económica, que son los más fiables]

Según la información de la Comisión Económica, en el 2007 los gastos de SS serán de 575 €/mes durante 3 meses y 775 €/mes durante 9 meses (por la reincorporación de José Ángel, aunque también hay distintos gastos si se está apuntado al paro o no), lo que es una media de 725 €/mes.

Para financiar los gastos que iba a suponer dar de alta a l+s trabajador+s, en la Asamblea Extraordinaria anterior se acordó que por un lado se subía la bolsa 2 € (a 42) y el dinero que faltaba, se sacaría de acciones colectivas. Además, en un Plenario anterior los trabajadores dijeron que se podía subir 5 bolsas para poder hacer frente a la subida de las asignaciones que se acordó y hacer fondo para la SS.

De los grupos del BAH, 2 de ellos decidieron no hacer acciones pero subirse la bolsa otros 2 € más (en total son 19 bolsas); otros han hecho distintas acciones y hay que llamar la atención sobre los grupos que no han hecho nada, ninguna acción colectiva.

En el 2006, de las acciones colectivas se ha sacado 5275,97€ y antes de la Asamblea se había sacado solamente 400 €, así que se reconoce el esfuerzo.

El dinero de las acciones colectivas (que históricamente se dijo que debía ser entorno al 10% del presupuesto total del BAH, aunque nunca se ha alcanzado), desde el anterior Plenario se ha ido metiendo en el fondo para la SS y ahora ese fondo está a -200 €, es decir más o menos se ha ido compensando aunque la SS es sólo de 7 meses y las acciones son de todo un año, además del fondo que ya había.

Pero las cuentas se pueden hacer de otra manera (aunque lógicamente lo mismo da, porque todo queda en caja). Esta otra manera, es contar todas las fuentes de dónde se dijo que saldría el dinero para financiar la SS:

- Acciones colectivas
- Subida de 2 € a todas las bolsas
- Subida de 2 € más, en 2 grupos
- 50% de las 5 bolsas que subieron l+s trabajado+s (la otra mitad iba a las asignaciones más o menos)

Todo esto, suma algo menos de 7.000 €, es decir se estaría más o menos bien de contabilidad pero el Fondo Cooperativo estaría congelado. En este sentido, hay que llamar la atención y pedir que se cumplan los compromisos establecidos y si se decidió que había que hacer acciones colectivas, habrá que hacerlas todo el mundo.

Las cuentas de la Comisión Económica en cuanto a acciones colectivas, son:

**Fondo Seguridad Social.**

Enero:	Alcalá, comida	205,00
Abril:	Aravaca,	30,00
	Estrecho + GT, charla	188,00
Mayo:	Lavapiés, camisetas	505,00
Junio:	Hebe, camisetas	310,00
	Hebe, chapas	100,00
	Lavandería, cumple BAH	1258,00
	Bah de Verde, camisetas	127,00
Julio:	Tirso, comida	255,00
	Aravaca, camisetas	10,00
	Estrecho, fiestas Dehesa	1400,00
Noviembre	Comida Kontrakorriente (Lavan)	387,97
	Acción colectiva Estrecho	500
Total hasta 31.12.06		5275,97

La Comisión Económica alerta sobre el hecho de que el dinero de las acciones colectivas que antes se metía en el Fondo Cooperativo (que se usaba para imprevistos o inversiones como el riego), desde el acuerdo de la Asamblea va al Fondo de SS, y esto puede ser un riesgo. A todos los asistentes al Plenario les parecía que el Fondo Cooperativo no debe congelarse.

Existe otro Fondo que es el de la Autogestión de la Salud y que hasta el momento se ha llenado sólo con los 3 €/bolsa del grupo de la Lavandería (se apuntaron a la cuota por tramos), para ir empezando. De momento no se sabe cuáles van a ser las necesidades de la Comisión, pero hay que ir teniendo claro que habrá que ir sumando y que el acuerdo inicial era que se pondrían en marcha las dos patas, es decir, SS y Autogestión de la Salud. Habrá que ver más adelante cómo se van a coordinar todos los gastos que hay, aunque hay que esperar a que a la Comisión de la Salud les dé tiempo a tener una propuesta.

La Comisión Económica ha hecho una previsión de gastos para el 2007, subiendo un 5% los gastos y las asignaciones de I+s trabajado+s, aunque esto último no está decidido en Asamblea. Lo que pueda requerir la Comisión de Autogestión de la Salud no está contemplado, porque aun no se sabe.

En este momento, nos seguimos planteando casi lo mismo que en la anterior Asamblea Extraordinaria, que es de dónde sacamos el dinero para cubrir todos los gastos, aunque se ha avanzado en que ahora sabemos cuánto cuesta y cómo se hace.

Se propone hacer un Plenario económico anual para poder valorar todas las iniciativas que conlleven gastos, juntas (seguridad social, autogestión de la salud, vivero, etc.).

En el Plenario no se llega a ninguna manera de solucionar el problema, de momento se sigue igual, es decir, creyendo en el compromiso de los grupos para hacer acciones colectivas. Si en algún momento llegamos a un momento de crisis, se supone que saldremos adelante haciendo algo grande como hemos hecho otras veces, aunque está claro que hay que seguir viendo cómo se consigue de manera estable.

## **VALORACIÓN DE LOS RIESGOS**

### **Riesgos de los fines y usos de la Asociación**

Ya se ha comentado que la Comisión de la SS ha parado algunos usos que se querían hacer de la Asociación (como comprar una furgoneta o material). Darle otros usos, podría crear problemas de gestión ya que la complicaría muchísimo.

### **Riesgo en la falta de renovación de la comisión.**

El principio ha sido muy complicado para la Comisión de SS. Saber qué trámites eran necesarios y cómo se hacían, para además poder dejar hechos unos protocolos de actuación, de modo que en otro momento puedan hacer el trabajo otras personas.

Las personas que componen la Comisión tienen que tener claro el compromiso, ya que muchas de las funciones no pueden dejarse para otro día. Es importante que otras personas de la Cooperativa entren, ahora hay 5 personas de 3 grupos. En otras ocasiones se habló de que fuese un trabajo rotativo, pero no se sabe si ahora es posible, es decir, si funcionaría.

### **Riesgo de fallo de gestión**

De momento se ha solucionado todas las dudas que se han tenido con consultas que se han hecho a personas más expertas.

### **Riesgo de inspección**

Parece que es algo rarísimo que se haga una inspección a una asociación como la nuestra.

Hay que volver a recordar que falta hacer el Libro de Socios porque faltan nombres por dar, aunque se puede hacer un Libro con los que haya hasta ahora y ya está. El presupuesto de la asociación (lo que sale en los papeles) se hace dividiendo los gastos entre en número de socios.

Otra cosa, hasta ahora se tenía como dirección de la asociación a Seko, pero ha sido un lío recoger cartas por ejemplo, se está pensando en cambiarla a un sitio más estable como el local donde se reúne el grupo de Estrecho.

### **Riesgos de fin de fondo**

Si en algún momento no hubiese fondos para seguir pagando los gastos de la SS, se daría de baja a l+s trabajador+s y a la asociación, y ya está. No habría más problemas.